

existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tarancón, 16 de Octubre de 2000.—El Juez, Jorge Moreno González.—El Secretario.—64.737.

y 2.ª 9-12-2000

TELDE

Edicto

Don Miguel Losada Terrón, Juez de Primera Instancia número 5 de Telde,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 75/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias contra la entidad mercantil «Naves Regionales, Sociedad Anónima» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 35 12 000 18 075/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2001, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2001, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Parcela de terreno o solar sito donde llaman Silva, dentro de la zona industrial urbanizada de Salinetas, en término municipal de Telde.

Es la parcela señalada con el número dieciocho C y sus linderos son: El poniente o espalda, con parcela veintiséis, propiedad de Mundyland; al naciente, en línea de 50 metros, con la parcela señalada con los números dieciocho A y dieciocho B; al norte o derecha, con parcela número diecisiete, propiedad de «Naves Regionales, Sociedad Anónima», y al sur o izquierda, con la parcela número diecinueve, propiedad de Distribuidora Editorial Canaria.

Ocupa una superficie de 1.450 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Telde y su partido, oficina número uno, libro 566, tomo 1.492, folio 43, finca número 45.696, inscripción primera.

Tipo de subasta: Dieciocho millones ochocientos sesenta y siete mil doscientas pesetas (18.867.200 pesetas).

Telde, 9 de noviembre de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—68.056.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento juicio ejecutivo, registrado con el número 887/95, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivaya Carol, contra «Aymark Auto, Sociedad Limitada», don José Ayala Rodríguez y doña Concepción Márquez Aguilar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) contra la(s) que se procede:

Única.—Piso vivienda situado en la cuarta planta alta, tipo A, con una superficie de 80 metros cuadrados construidos aproximadamente, constando de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo; tiene su acceso por el zaguán número 1, de la avenida de Nuestra Señora de la Fuensanta, en Córdoba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba número 4 al tomo 1.392, libro 342, folio 175, finca número 36.959.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subasta, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta 8.ª, de esta ciudad, piso número 7, el próximo día miércoles, 28 de febrero de 2001, a las 11 horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día miércoles, 28 de marzo de 2001, a las 11 horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de abril de 2001, miércoles, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 5.325.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

4. La certificación registral y el edicto están de manifiesto para consulta en la oficina de información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter,

número 1, planta 1.ª, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia, 18 de noviembre de 2000.—La Secretario judicial.—68.026.

VIVEIRO

Edicto

Doña Natalia Canosa Pérez-Fragero, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Viveiro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 9000176/2000, se sigue a instancia de don Modesto Pedro Serantes Calvo, doña María Inocencia Serantes Calvo y doña María Elvira Josefa Manuela Serantes Calvo expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Serantes Calvo, natural de Orol (Lugo), nacido el 13 de octubre de 1902, hijo de Pedro y Balbina, vecino que fue de Orol, quien tendría noventa y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Orol al iniciarse la guerra civil española, no teniendo de él noticias desde aquella fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tegan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Viveiro, 19 de octubre de 2000.—La Juez, Natalia Canosa Pérez-Fragero.—El Secretario.—64.740.

y 2.ª 9-12-2000

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VALENCIA

Edicto

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 795/1999 y acumulados, seguido ante este Juzgado a instancias de don Antonio Rodríguez Gallardo, contar las empresas «Kalathos Valencia, Sociedad Limitada», y don José Navarro Esteve, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote 1.º Titularidad, don José Navarro Esteve. Vivienda en octava planta alta, ático, delantera, puerta 29, tipo O, sita en la calle Héroe Romeu, número 16, con su correspondiente distribución y terraza delantera privativa; ocupa una superficie útil de 75 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de situación; derecha, entrando, casa 14 de la misma calle; izquierda, lindes generales del edificio, y espalda, patio de luces y servicios generales del edificio. Cuota: 1,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7 al folio 140 del tomo 906, libro 98, finca número 7.640, inscripción quinta.

Valor justiprecio: 3.691.025 pesetas.

Lote 2.º Propiedad de «Kalathos Valencia, Sociedad Limitada». Seis sillas con pie metálico y tablero de madera. 24 sillas metálicas con respaldo y asiento de madera. Seis taburetes de cuatro patas metálicas con asiento de madera. Una caja regis-